

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 449/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 156/13; el Informe “D.C.” N° 048/13, mediante la cual la Secretaría Académica solicita rectificación de la Resolución “C.D.” N° 176/13 de fecha 18/06/13, mediante la cual se aprueba la quinta etapa de la convocatoria a reválida de la condición de profesores ordinarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, en su nota de fecha 04 de noviembre de 2013, expresa que corresponde rectificar la Resolución “C.D.” N° 176/13 por cuanto el Artículo 42° del Reglamento de Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios - Ordenanza “C.S.” N° 286 (Texto Ordenado Resolución Rectoral N° 183/01 y Ordenanzas modificatorias N°s. 314, 328, 334, 355, 374, 383 y 389) - establece que le compete al Consejo Superior la aprobación de la convocatoria, en concordancia con las funciones del Consejo Directivo determinadas en el Artículo 23° inciso f) del Estatuto de esta Universidad.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 12/11/13 y 14/11/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere rectificar el artículo 1° de la Resolución “C.D.” N° 176/13 de fecha 18/06/13, el que debe expresar proponer al Consejo Superior la aprobación de la quinta etapa de la convocatoria a reválida de la condición de profesores ordinarios”.

Que tratado el tema en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución “C.D.” N° 176/13 de fecha 18/06/13, el que quedará redactada de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación de la quinta etapa de la Convocatoria a Reválida de la condición de Profesores Ordinarios”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda y cumplido

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 449/13

archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo